

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
NÚMERO 901045968-002-2023
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Aguascalientes, Ags, siendo las **14:00** (catorce) horas del día **12 de junio de 2023** de conformidad con lo establecido en el numeral VIII, punto C de la ITP N° **901045968-002-2023** de la convocatoria que norma esta invitación, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, en Av. Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, sin la presencia de los licitantes, según lo dispone el artículo 26 bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley)**, y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. -----

El acto es validado por el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas y por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la universidad Autónoma de Aguascalientes y coordinado por la C.P. Angélica Lozano Galaviz, Encargado de Licitaciones del Departamento de Compras.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria los asistentes aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, <https://www.uaa.mx/informacionpublica>, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos" conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento de la Ley), el área requirente conforme a lo indicado en la Convocatoria y el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la UAA, se informa que el área requirente en esta invitación a cuando menos tres personas es: el **Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería**, el Dr Omar Gutiérrez Navarro, **responsable Técnico del Proyecto**, el Dr. en C. Edgar López Delgadillo, **Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica**, a través de su titular **Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería**, el M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta invitación a cuando menos tres personas, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.-----

-----**ANTECEDENTES**-----

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **31 de mayo de 2023**, estando a disposición en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

2. El día **05 de junio de 2023**, a las 12:30 a.m., se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria; por parte de los invitados, así mismo, la convocante no realiza aclaración a la convocatoria.-----

3. De conformidad al calendario de las bases de esta invitación la convocante realizó el día **09 de junio del año 2023**, a las **10:00 hrs.** la inscripción de **03 (tres)**, propuestas presentadas en forma y tiempo por los correspondientes licitantes, siendo: -----

(Handwritten signatures and initials)
EK
R

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
ELECTRÓNICA
NÚMERO 901045968-002-2023
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL PARA
EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL
CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA

R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

HACIENDA | **CompraNet** | **2023 Fiestas Vivia**

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la sesión del evento: 7 de junio de 2023 a las 09:00

Nombre y Domicilio Social de la Representación para Laboratorios SA DE CV

Nombre del Proponente de la Convocatoria

Objeto del Proceso de Adquisición

Forma de presentación de la propuesta

Forma de presentación de la propuesta

Nombre	Número del artículo	Valor del artículo	Fecha de inicio
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	700.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	2. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	811.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	3. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1000.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	4. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1111.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	5. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1222.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	6. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1333.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	7. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1444.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	8. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1555.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	9. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1666.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	10. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1777.000	8 de junio de 2023 a las 09:00

1 de 3

Página de la República de México, C.A. Carrizal, C.R. 500000, Cuernavaca, Ciudad de México. Tel: (55) 56 88 79 77

XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA

HACIENDA | **CompraNet** | **2023 Fiestas Vivia**

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la sesión del evento: 7 de junio de 2023 a las 09:00

Nombre y Domicilio Social de la Representación para Laboratorios SA DE CV

Nombre del Proponente de la Convocatoria

Objeto del Proceso de Adquisición

Forma de presentación de la propuesta

Forma de presentación de la propuesta

Nombre	Número del artículo	Valor del artículo	Fecha de inicio
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	700.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	2. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	811.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	3. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1000.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	4. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1111.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	5. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1222.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	6. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1333.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	7. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1444.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	8. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1555.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	9. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1666.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	10. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1777.000	8 de junio de 2023 a las 09:00

1 de 3

Página de la República de México, C.A. Carrizal, C.R. 500000, Cuernavaca, Ciudad de México. Tel: (55) 56 88 79 77

HACIENDA | **CompraNet** | **2023 Fiestas Vivia**

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET

Fecha y hora de la sesión del evento: 7 de junio de 2023 a las 09:00

Nombre y Domicilio Social de la Representación para Laboratorios SA DE CV

Nombre del Proponente de la Convocatoria

Objeto del Proceso de Adquisición

Forma de presentación de la propuesta

Forma de presentación de la propuesta

Nombre	Número del artículo	Valor del artículo	Fecha de inicio
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	700.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	2. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	811.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	3. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1000.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	4. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1111.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	5. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1222.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	6. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1333.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	7. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1444.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	8. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1555.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	9. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1666.000	8 de junio de 2023 a las 09:00
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	10. CÁMARA HÍPER ESPECTRAL	1777.000	8 de junio de 2023 a las 09:00

1 de 3

Página de la República de México, C.A. Carrizal, C.R. 500000, Cuernavaca, Ciudad de México. Tel: (55) 56 88 79 77

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
ELECTRÓNICA**
NÚMERO 901045968-002-2023
**ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL PARA
EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL
CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 36 y 43 de la Ley y el artículo 51 de su Reglamento, de conformidad a lo establecido en el numeral IV, V, VI y IX de las bases que norman esta Invitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento, por lo que se determina el siguiente: -----

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (5 páginas) y **Anexo "2"** (8 páginas), a considerar:-----

ANÁLISIS

Acorde a la información documental presentada por los invitados y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral V, VI y IX de la convocatoria señalada al rubro, por tratarse de un procedimiento de aplicación del criterio binario se evaluaron técnicamente **03 (tres)** propuestas, cuyos precios resultaron ser los más bajos. Como consecuencia de todo lo anterior, resultó lo siguiente:-----

	Licitante	Revisión técnica
1	GOLD-ONE SUPPLIES, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 1.</p> <p>Documentos Apartado VI, presenta y cumple de manera general conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2, sin embargo se presentan los siguientes incumplimientos:</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López Delgado y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-002-2023.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.</p>
2	R.G. REPRESENTACIONE S PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 1.</p> <p>Documentos Apartado VI, presenta y cumple de parcial conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2, sin embargo se presentan los siguientes incumplimientos:</p> <p>En la Convocatoria se solicitó en el numeral VI.8 "Tiempo y lugar de entrega de los bienes" Anexo "2", entrega de los bienes a los 120 días naturales posteriores a la fecha del fallo.</p> <p>El licitante R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., en el numeral VI.8 "Tiempo y lugar de entrega de los bienes" Anexo "2", en su propuesta presenta presenta un tiempo de entrega de 60 días, tal como se muestra a continuación:</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
ELECTRÓNICA**
NÚMERO 901045968-002-2023
**ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL PARA
EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL
CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA**

ITF 901045968-002-2023
Adquisición de Cámara Híper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Anexo "0"
"Lugar de Entrega de Bienes"
6:00 a 13:00 horas
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Lugar de entrega	Atenciones	Correo electrónico	Observaciones
1	<p>Campus Sur, Edificio 7, Oficina 21</p> <p>Prof. Dr. Mahiana González Cortés, C.I. Alfonso, Cdad. Jardines C.P. 20240</p>	<p>Recepción del Contrato de Compra de la Ingeniería M. en I. Física de Javier Blas Díaz</p> <p>Jefe de Depto. de Ingeniería Biomédica Dr. en C. Edgar López Díaz</p> <p>Responsable Técnico del Proyecto Dr. Oscar Gutiérrez Treviño</p>	<p>blas.diaz@uag.mx</p> <p>edgar.lopez@uag.mx</p> <p>oscar.gutierrez@uag.mx</p>	<p>Comunicar</p> <p>Capacitar a los ESTUDIOS E.I.E. E.I.E.I.</p>

La entrega de los bienes, prestación, puesta en operación y capacitación (para y descarga) serán las que se indiquen en el presente, por lo que el proveedor deberá responder por el tiempo de entrega de los bienes, a las 08 horas contadas para iniciar a la fecha de entrega, bajo las condiciones de entrega establecidas en la invitación y presente "convocatoria".

**El proveedor de la Universidad, en caso de no poder cumplir con las condiciones de entrega, compra y transporte, para que se los bienes, que en la entrega de los bienes, se deberán tener en cuenta las condiciones de entrega establecidas en la invitación y presente "convocatoria".

El proveedor de la Universidad, en caso de no poder cumplir con las condiciones de entrega, compra y transporte, para que se los bienes, que en la entrega de los bienes, se deberán tener en cuenta las condiciones de entrega establecidas en la invitación y presente "convocatoria".

Quedará en vigor a 9 de junio del 2023
Frente a nosotros.


Daniela Villalón María Pajón
REPRESENTANTE LEGAL

Álvaro Obregón 769 Col. General Real, C.P. 44400 Guadalupe Jal.
+52 (33) 1380 0394 +52 (33) 1380 0395 @rglaboratorios.com/

Sin embargo, en el Anexo "1" Descripción de los bienes, expresa la entrega de los bienes a 120 días; por lo que se presenta una incongruencia referente al tiempo de entrega de los bienes.

ITF 901045968-002-2023
Adquisición de Cámara Híper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Anexo "1"
"Descripción de los Bienes"

Partida	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Descripción de la partida:</p> <p>CUBERT ULTRIS S5, CUBERT LAB LITE PACKAGE, 1x ULTRIS S5 SPECTROMETER, Protection case & foam, Camera cable set, Calibration target, Camera Power Supply, Adapters and accessories.</p> <p>Especificaciones:</p> <p>Cámara hiper-espectral con sensor de SNAP. Capaz de capturar imágenes de 200x275 píxeles o mayor resolución espacial. De al menos 51 canales espectrales y una tasa de captura de al menos 15 Hz.</p> <p>CÁMARA Y SOFTWARE ULTRIS S5 RANGEO 400 A 850 nm.</p> <p>Instalación y Capacitación en Línea. No incluye Computadora Tiempo de garantía: 12 meses TIEMPO DE ENTREGA: 120 DIAS</p>	Equipo	1

Quedará en vigor a 9 de junio del 2023
Frente a nosotros.


Daniela Villalón María Pajón
REPRESENTANTE LEGAL

Álvaro Obregón 769 Col. General Real, C.P. 44400 Guadalupe Jal.
+52 (33) 1380 0394 +52 (33) 1380 0395 @rglaboratorios.com/

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the letters 'R' and 'G'.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
ELECTRÓNICA**
NÚMERO 901045968-002-2023
**ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL PARA
EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL
CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA**

		<p>En el numeral VI.9 Respaldo del Fabricante, la carta del fabricante presentada por el licitante R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.,</p> <p>La carta enviada de respaldo del fabricante, no fue completamente validada por el fabricante de la marca del bien ofertado, Cubert GmbH, situación manifestada en el correo electrónico de Barbara D, lo anterior de acuerdo sus políticas internas.</p> <p>Valida el apoyo completo únicamente para el distribuidor señalado en su página oficial:</p> <p>https://www.cubert-hyperspectral.com/distributors</p> <p>Lo anterior es de vital importancia para garantizar y RESPETAR la garantía de calidad del equipo ofertado.</p> <p>Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria en el apartado "IX.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad con el artículo 36, 37 y demás aplicables y relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público y el numeral III, V, VI, VIII y IX.A, en relación con el Anexo "1", de las bases de la presente licitación: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a las inconsistencias e incumplimientos manifestados y que afectan su solvencia, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley, de las bases de la presente invitación, se realiza el desechamiento de manera general del invitado R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López Delgadillo y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-002-2023.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.</p>
3	XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA	<p>Oferta en la partida: 1.</p> <p>Documentos Apartado VI, presenta y cumple de manera parcial conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2, se presenta el siguiente incumplimiento:</p> <p>En el numeral VI.1.3 de los documentos legales adicionales de la convocatoria I.T.P. 901045968-002-2023 se solicitó:</p> <p>Anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.* 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. ** <p>(A excepción de la constancia número 2, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 09 de mayo al 09 de junio de 2023.)</p> <p>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social se deberá presentar conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" (acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR), positiva, válida y vigente al momento de presentación y apertura de propuestas.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,
ELECTRÓNICA**
NÚMERO 901045968-002-2023
**ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL PARA
EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL
CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA**

	<p>De la proposición electrónica recibida a través de Compranet, y conforme a la revisión realizada a la documentación, se constató el incumplimiento en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por no cumplir con la vigencia solicitada para este documento.</p> <p><u>En el numeral VI.9 Respaldo del Fabricante, la carta del fabricante presentada por el licitante XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA, la carta no fue confirmada por el distribuidor de la región (según la página oficial de la marca https://www.cubert-hyperspectral.com/distributors), ni por el fabricante Cubert GmbH.</u></p> <p><u>Además, la carta presentada no cumple con la totalidad de los requisitos para contactar fehacientemente a quien la suscrib, pues se encuentra sin domicilio para contactar a quien suscribe.</u></p> <p>Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria en el apartado "IX.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad con el artículo 36, 37 y demás aplicables y relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público y el numeral III, V, VI, VIII y IX.A, en relación con el Anexo "1", de las bases de la presente licitación: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a las inconsistencias e incumplimientos manifestados y que afectan su solvencia, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley, de las bases de la presente invitación, se realiza el desechamiento de manera general del invitado XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López Delgadillo y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-002-2023.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz.</p>
--	--

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza por partida completa, de conformidad a lo establecido en la convocatoria, habiéndose constatado la suficiencia presupuestal de las partidas respecto de la proposición presentada, del análisis realizado a la propuesta solvente y acorde a lo establecido en el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Empresa Adjudicada	Precio Unitario Antes de IVA	Precio Total Antes de IVA
1	<p>CUBERT ULTRIS S5, CUBERT LAB LITE PACKAGE, 1x ULTRIS S5 SPECTROMETER, Protection case & foam, Camera cable set, Calibration target, Camera Power Supply, Adapters and accessories.</p> <p>Especificaciones: Cámara hiper-espectral, con sensor de 5MP. Capaz de capturar imágenes de 290x275 pixeles o mayor resolución espacial. De al menos 51 canales espectrales y una tasa de captura de al menos 15 Hz.</p>	Pieza	1	GOLD-ONE SUPPLIES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 576,023.40	\$ 576,023.40

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder al precio más bajo y conveniente de la propuesta solvente para la Universidad, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en el numeral VI, inciso C de las bases de la Invitación.-----

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de compra – venta a precio fijo en los términos de los artículos 37 fracción v, 44 y 46 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato es el día **14 de junio de 2023** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222, Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El invitado ganador que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
NÚMERO 901045968-002-2023
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA

injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de fallo, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.-----

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2022 publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. Se deberá entregar respuesta positiva del IMSS, de conformidad al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial el 27 de Febrero de 2015, para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, deberán presentar constancia de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social. -----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222, domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> -----

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Jorge Humberto López Reynoso Director General de Finanzas	_____
C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras	 _____
C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria	 _____
C. Fabiola Delgado Hernández Representante del Departamento Jurídico	 _____

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA
NÚMERO 901045968-002-2023
ADQUISICIÓN DE CÁMARA HÍPER ESPECTRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. SEGUNDA CONVOCATORIA

C. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	
C. Omar Gutiérrez Navarro Responsable Técnico del Proyecto (Área requirente)	
C. Lisly Paola Jiménez de Alba Departamento de Compras	
C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Departamento de Compras	
C. Angélica Lozano Galaviz Departamento de Compras	

Sin presencia de invitados.

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **9 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **5 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **8 páginas**. -----

Siendo las **14:25** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====

Handwritten notes:
 kl
 el
 xl

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
ITP 901045968-002-2023

Adquisición de Cámara hiper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. (Segunda Convocatoria)

De conformidad a lo establecido en los Artículo el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral V, VI y IX de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GOLD-ONE SUPPLIES, S. DE R.L. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
VI.6	<p>Especificaciones técnicas: Partida 1.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.6	<p>Partida 1</p> <p>Descripción de la partida: CUBERT ULTRIS S5, CUBERT LAB LITE PACKAGE, 1x ULTRIS S5 SPECTROMETER, Protection case & foam, Camera cable set, Calibration target, Camera Power Supply, Adapters and accessories.</p> <p>Especificaciones: Cámara hiper-espectral, con sensor de 5MP. Capaz de capturar imágenes de 290x275 pixeles o mayor resolución espacial. De al menos 51 canales espectrales y una tasa de captura de al menos 15 Hz.</p> <p>Debe capturar datos espectrales dentro del rango de 400 a 1000 nm.</p> <p>Tiempo de garantía: 12 meses</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.7	<p>Folletos, incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (120 días naturales posteriores a la fecha del fallo)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria 120 días naturales
VI.9	<p>Respaldo del Fabricante: Podrán participar invitados que sean:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fabricantes. 2. Subsidiarias del fabricante. 3. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados. 4. Empresas que presenten: <ol style="list-style-type: none"> a) Carta de respaldo del fabricante b) Carta del distribuidor autorizado c) Carta del mayorista <p>Para los cuatro casos, se deberá señalar expresamente en que partidas se avalan y respaldan la propuesta del que participa en la invitación. Los fabricantes deberán indicar los bienes que son de su manufactura.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i></p> <p><i>Este documento No. 9, se debe incluir escaneado con firma autógrafa de quien lo emite, en la firma del contrato se solicitará el original.</i></p>	SI CUMPLE	El Fabricante Cubert GmbH, a través de la confirmación de correo de Barbara D., ha confirmado el apoyo al distribuidor en América Latina a IATEPCS, Inc., quien emitió la carta de respaldo al licitante GOLD-ONE SUPPLIES, S. DE R.L. DE C.V., información que coincide con lo establecido en la página oficial del fabricante. https://www.cubert-hyperspectral.com/distributors

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
ITP 901045968-002-2023

Adquisición de Cámara hiper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. (Segunda Convocatoria)

VI.10	Centros de Servicio: Presentar el invitado una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
VI.11	<p>Propuesta económica: Dentro de CompraNet, en el campo establecido, se deberá incluir la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, antes de IVA. Se podrá incluir como anexo dentro de la propuesta económica, el Anexo "6" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los invitados deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional, expresar el precio unitario de los bienes en CompraNet antes de IVA. (El pago de los bienes adjudicados se realizará en moneda nacional). 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta del invitado **GOLD-ONE SUPPLIES, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de la partida 1, requerida por el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería para la ITP 901045968-002-2023.

De conformidad a lo establecido en los Artículo el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral V, VI y IX de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
VI.6	<p>Especificaciones técnicas: Partida 1. El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.6	<p>Partida 1</p> <p>Descripción de la partida: CUBERT ULTRIS S5, CUBERT LAB LITE PACKAGE, 1x ULTRIS S5 SPECTROMETER, Protection case & foam, Camera cable set, Calibration target, Camera Power Supply, Adapters and accessories.</p> <p>Especificaciones: Cámara hiper-espectral, con sensor de 5MP. Capaz de capturar imágenes de 290x275 pixeles o mayor resolución espacial. De al menos 51 canales espectrales y una tasa de captura de al menos 15 Hz. Debe capturar datos espectrales dentro del rango de 400 a 1000 nm. Tiempo de garantía: 12 meses</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.7	<p>Folletos, Incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (120 días naturales</p>	SI CUMPLE Con observaciones	Conforme a lo establecido en la convocatoria Indica 60 días en el anexo 2 y 120 días naturales en el Anexo 1.

Adquisición de Cámara hiper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. (Segunda Convocatoria)

	posteriores a la fecha del fallo)		
VI.9	<p>Respaldo del Fabricante: Podrán participar invitados que sean:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Fabricantes. 6. Subsidiarias del fabricante. 7. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados. 8. Empresas que presenten: <ol style="list-style-type: none"> d) Carta de respaldo del fabricante e) Carta del distribuidor autorizado f) Carta del mayorista <p>Para los cuatro casos, se deberá señalar expresamente en que partidas se avalan y respaldan la propuesta del que participa en la invitación. Los fabricantes deberán indicar los bienes que son de su manufactura. * En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente. Este documento No. 9, se debe incluir escaneado con firma autógrafa de quien lo emite, en la firma del contrato se solicitará el original.</p>	NO CUMPLE	<p>La carta enviada de respaldo del fabricante, no fue completamente validada por el fabricante de la marca del bien ofertado, Cubert GmbH, situación expresa en el correo electrónico de Barbara D, lo anterior de acuerdo sus políticas internas.</p> <p>Valida el apoyo completo únicamente para el distribuidor señalado en su página oficial:</p> <p>https://www.cubert-hyperspectral.com/distributors</p> <p>Lo anterior es de vital importancia para garantizar y RESPETAR la garantía de calidad del equipo ofertado.</p>
VI.10	<p>Centros de Servicio: Presentar el invitado una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
VI.11	<p>Propuesta económica: Dentro de CompraNet, en el campo establecido, se deberá incluir la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, antes de IVA. Se podrá incluir como anexo dentro de la propuesta económica, el Anexo "6" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los invitados deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional, expresar el precio unitario de los bienes en CompraNet antes de IVA. (El pago de los bienes adjudicados se realizará en moneda nacional). 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta del invitado **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, no cumple técnicamente para la prestación de la partida 1, pues la carta del representante no pudo ser validada, conforme a lo requerido por el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería para la ITP 901045968-002-2023.

De conformidad a lo establecido en los Artículo el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral V, VI y IX de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
VI.6	<p>Especificaciones técnicas: Partida 1. El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.6	<p>Partida 1 Descripción de la partida: CUBERT ULTRIS S5, CUBERT LAB LITE PACKAGE, 1x ULTRIS S5 SPECTROMETER,</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

	<p>Protection case & foam, Camera cable set, Calibration target, Camera Power Supply, Adapters and accessories.</p> <p>Especificaciones: Cámara hiper-espectral, con sensor de 5MP. Capaz de capturar imágenes de 290x275 pixeles o mayor resolución espacial. De al menos 51 canales espectrales y una tasa de captura de al menos 15 Hz.</p> <p>Debe capturar datos espectrales dentro del rango de 400 a 1000 nm.</p> <p>Tiempo de garantía: 12 meses</p>		
VI.7	<p>Folletos, Incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
VI.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases. (120 días naturales posteriores a la fecha del fallo)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria 120 días naturales
VI.9	<p>Respaldo del Fabricante: Podrán participar invitados que sean:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Fabricantes. 10. Subsidiarias del fabricante. 11. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados. 12. Empresas que presenten: <ol style="list-style-type: none"> g) Carta de respaldo del fabricante h) Carta del distribuidor autorizado i) Carta del mayorista <p>Para los cuatro casos, se deberá señalar expresamente en que partidas se avalan y respaldan la propuesta del que participa en la invitación. Los fabricantes deberán indicar los bienes que son de su manufactura. * En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente. Este documento No. 9, se debe incluir escaneado con firma autógrafa de quien lo emite, en la firma del contrato se solicitará el original.</p>	NO CUMPLE	<p>La carta no fue <u>confirmada</u> por el distribuidor de la región (según la página oficial de la marca https://www.cubert-hyperspectral.com/distributors), ni por el fabricante Cubert GmbH.</p> <p>Además, la carta presentada no cumple con la totalidad de los requisitos para contactar fehacientemente a quien la suscribe.</p> <p>Sin domicilio para contactar a quien suscribe</p>
VI.10	<p>Centros de Servicio: Presentar el invitado una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
VI.11	<p>Propuesta económica: Dentro de CompraNet, en el campo establecido, se deberá incluir la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, antes de IVA. Se podrá incluir como anexo dentro de la propuesta económica, el Anexo "6" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los invitados deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional, expresar el precio unitario de los bienes en CompraNet antes de IVA. (El pago de los bienes adjudicados se realizará en moneda nacional). 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta del invitado **XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA**, No cumple técnicamente para la prestación de la partida 1, debido a que la carta del representante no pudo ser confirmada por el fabricante o distribuidor, requerida por el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería para la ITP 901045968-002-2023.---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "1"

Dictamen Técnico

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

ITP 901045968-002-2023

Adquisición de Cámara hiper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. (Segunda Convocatoria)

Área requirente	
Dr. Omar Gutiérrez Navarro Responsable Técnico del Proyecto CONACYT	

=====FIN DE TEXTO=====

il
st
P
gr

d

De conformidad a lo establecido en los Artículo el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral V, VI y IX de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: GOLD-ONE SUPPLIES, S. DE R.L. DE C.V. -----

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
VI.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta acreditada por el C. Jorge Ángel Carmona Guerra y en representación de Gold One Supplies, S. de R.L. de C.V.
VI.1.1	Identificación:	Presenta	Credencial para votar emitida por el IFE al C. Jorge Ángel Carmona Guerra número 1039009241702, vigente.
VI.1.2	Documentos Legales:		
	RFC: del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Cédula de Inscripción en el RFC: GOLD-ONE SUPPLIES S DE RL DE CV. RFC: GSU091222148, Activo. Actividad Económica: Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera.
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	Presenta	Empresa: GOLD-ONE SUPPLIES S. DE R.L. DE C.V. Escritura pública número: 20,254 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), Fecha: 22 de diciembre de 2009, ante el Notario Público N° 33, de San Luis Potosí. Representante Legal: Representante Legal. JORGE ÁNGEL CARMONA GUERRA, Escritura pública número: 20,254 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), Fecha: 22 de diciembre de 2009, ante el Notario Público N° 33, de San Luis Potosí. Objeto Social: Compra-venta de materiales, refacciones, herramientas, equipo, maquinaria de tipo industrial y de construcción. Así como de equipos de laboratorio, químicos y reactivos. Sistemas de producción, control y medición, tanto eléctricos como electrónicos. Accionistas: Jorge Ángel Carmona Guerra y Laura Elena Guerra Cerda.
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
VI.1.3	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NB8940430, Revisión practicada el día 08 de junio de 2023, a las 12:12 horas.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Carta de Manifiesto en la que hace constar que no le son aplicables el pago de impuestos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), observable y corroborado en la Constancia de Situación Fiscal de fecha 08 de junio de 2023. Vigente.
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Carta de Manifiesto en la que hace constar que no le son aplicables el pago de impuestos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), observable y corroborado en la Constancia de Situación Fiscal de fecha 08 de junio de 2023. Vigente.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 105807/2023. Revisión practicada el día 08 de junio de 2023.
VI.2	Manifiesto que incluye: Manifiesto fracción VII art. 29 L.A.A.S.S.P. Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública, en los términos de la L.A.A.S.S.P., tal como lo establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la ley. Declaración de integridad: Manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que	Presenta	Manifiesto fracción VII art. 29 L.A.A.S.S.P. Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública, en los términos de la L.A.A.S.S.P., tal como lo establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la ley. Declaración de integridad: Manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de

Handwritten signature and initials in blue ink.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
ITP 901045968-002-2023

Adquisición de Cámara hiper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria

VI.9	Respaldo del Fabricante Anexo "6": Podrán participar invitados que sean: 1. Fabricantes. 2. Subsidiarias del fabricante. 3. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados. 4. Empresas que presenten: a) Carta de respaldo del fabricante b) Carta del distribuidor autorizado c) Carta del mayorista Para los cuatro casos, se deberá señalar expresamente en que partidas se avalan y respaldan la propuesta del que participa en la invitación. Los fabricantes deberán indicar los bienes que son de su manufactura. Tomar en cuenta los ejemplos siguientes*	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería.
VI.10	Centros de Servicio: Presentar el invitado una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
VI.11	Propuesta económica: Dentro de CompraNet, en el campo establecido, se deberá incluir la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, antes de IVA. Se podrá incluir como anexo dentro de la propuesta económica, el Anexo "6" el cual forma parte de la presente convocatoria. 1. Los invitados deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. 2. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. 3. En moneda nacional, expresar el precio unitario de los bienes en CompraNet antes de IVA. (El pago de los bienes adjudicados se realizará en moneda nacional).	Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López Delgadillo y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-001-2023.

De conformidad a lo establecido en los Artículo el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral V, VI y IX de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
VI.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta acreditada por la C. Dolores Viridiana Muro Fajardo y en representación de R.G. Representaciones para laboratorios, S.A. de C.V.
VI.1.1	Identificación:	Presenta	Credencial para votar emitida por el IFE a la C. Dolores Viridiana Muro Fajardo número 2697076378958, vigente.
VI.1.2	Documentos Legales:	Presenta	Cédula de Identificación fiscal: R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
	RFC: del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	RFC: RRL081215SMA Estatus: Activo
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	Presenta	Empresa: R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 10,551 (DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO), Fecha: 15 de diciembre del 2008, ante el Notario Público N° 6, de Tonalá Jalisco. Representante Legal: Representante Legal. DOLORES VIRIDIANA MURO FAJARDO, Escritura pública número: 3,840 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA), Tomo: XV décimo quinto, Libro: 1 (UNO), Fecha: 25 de julio del 2018, ante el Maestro Pedro Ruíz Higuera, Notario Público N° 60, de la Ciudad de Guadalajara. Objeto Social: La Comercialización de Equipos, Materiales, Muebles, Reactivos para Laboratorios, así como la importación y exportación de todo tipo de productos y áreas donde haya laboratorios (Educación, Industria, Gobierno ETC).

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
ITP 901045968-002-2023

Adquisición de Cámara hiper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica
del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria

			Accionistas: Ramírez Velasco Omar y Ramírez Velasco María Patricia.
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
VI.1.3	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NB8260690, Revisión practicada el día 02 de junio de 2023, a las 11:52 horas.
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 1686321869622899818851, Revisión practicada el día 09 de junio de 2023 a las 08:44 horas
	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal R1356998101, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 02 de junio de 2023.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 105834/2023. Revisión practicada el día 08 de junio de 2023.
VI.2	Manifiesto que incluye: Manifiesto fracción VII art. 29 L.A.A.S.S.P. Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública, en los términos de la L.A.A.S.S.P., tal como lo establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la ley. Declaración de integridad: Manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Calidad: Manifiesto de que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Aceptación de las Bases: Incluir el manifiesto de aceptación de las bases donde se ostenta su conocimiento y aceptación. Formato fiscal: En donde se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el invitado manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el Artículo 37 primer párrafo del R.L.A.A.S.S.P. En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo "B", de la presente convocatoria. En su caso "No aplica" Manifiesto incluido en el Anexo "5"	Presenta	Manifiesto fracción VII art. 29 L.A.A.S.S.P. Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública, en los términos de la L.A.A.S.S.P., tal como lo establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la ley. Declaración de integridad: Manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Calidad: Manifiesto de que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Aceptación de las Bases: Incluir el manifiesto de aceptación de las bases donde se ostenta su conocimiento y aceptación. Formato fiscal: En donde se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el invitado manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el Artículo 37 primer párrafo del R.L.A.A.S.S.P. Manifiesto incluido en el Anexo "5". Empresa con estratificación pequeña.
VI.3	Garantía de los bienes/Servicio. Manifiesto de garantía de calidad, en donde el licitante se compromete a ofrecer el periodo de garantía que se establece en el Anexo "4"	Presenta	Garantía de los bienes. 12 meses de garantía.
VI.4	Convenio de Asociación	No aplica	No aplica
VI.5	Formato de Fianza:	Presenta	Conforme a lo solicitado, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
ITP 901045968-002-2023

Adquisición de Cámara hiper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria

VI.6	Especificaciones técnicas. Anexo "1".	Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López Delgadillo y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-002-2023.
VI.7	Folleto s, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (impresos o en medios magnéticos u ópticos originales emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se pueda corroborar las características técnicas de los bienes ofertados) dentro del campo solicitado en CompraNet.	Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López Delgadillo y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-002-2023.
VI.8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2".	Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López Delgadillo y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-002-2023.
VI.9	Respaldo del Fabricante Anexo "6": Podrán participar invitados que sean: 1. Fabricantes. 2. Subsidiarias del fabricante. 3. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados. 4. Empresas que presenten: a) Carta de respaldo del fabricante b) Carta del distribuidor autorizado c) Carta del mayorista Para los cuatro casos, se deberá señalar expresamente en que partidas se avalan y respaldan la propuesta del que participa en la invitación. Los fabricantes deberán indicar los bienes que son de su manufactura. Tomar en cuenta los ejemplos siguientes*	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería.
VI.10	Centros de Servicio: Presentar el invitado una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
VI.11	Propuesta económica: Dentro de CompraNet, en el campo establecido, se deberá incluir la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, antes de IVA. Se podrá incluir como anexo dentro de la propuesta económica, el Anexo "6" el cual forma parte de la presente convocatoria. 1. Los invitados deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. 2. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. 3. En moneda nacional, expresar el precio unitario de los bienes en CompraNet antes de IVA. (El pago de los bienes adjudicados se realizará en moneda nacional).	Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López Delgadillo y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-002-2023.

H
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

De conformidad a lo establecido en los Artículo el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral V, VI y IX de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: XOCHITL CECILIA ROSAS BARREDA

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: 1.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
ITP 901045968-002-2023

Adquisición de Cámara hiper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
VI.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta acreditada por la C. Xóchitl Cecilia Rosas Barreda. Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.
VI.1.1	Identificación:	Presenta	Credencial para votar emitida por el IFE a la C. Xóchitl Cecilia Rosas Barreda número 2651057628995, vigente.
VI.1.2	Documentos Legales:	Presenta	
	RFC: del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: XÓCHITL CECILIA ROSAS BARREDA RFC: ROBX750506LSS, fecha 07 de junio de 2023. Actividad Económica: Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	No aplica	No aplica
	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta	Acta de nacimiento. Expedida por el Registro Civil del Estado de Puebla. Número de acta 130,
VI.1.3	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 23NB8667830, Revisión practicada el día 06 de junio de 2023, a las 12:11 horas.
		Presenta con observaciones	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS. Folio 1684942607639889379347. Se solicitó Anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos: Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. Al día 09 de junio de 2023 . Se estableció en la convocatoria que la opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social se deberá presentar conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" (acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR), positiva, válida y vigente al momento de presentación y apertura de propuestas. En el acto de presentación y apertura de propuestas, se puede constatar que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, presentada por el licitante XÓCHITL CECILIA ROSAS BARREDA, no se encuentra vigente conforme a lo solicitado en la Convocatoria, pues en la misma, se indica que la vigencia es hasta el 24 de mayo de 2023, 23:59:59 , por lo que se verifica que al día 09 de junio de 2023, no está vigente .

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.



FECHA: 24 de mayo de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 1684942607639889379347
Clave de R.F.C.: ROBX750506LSS
Nombre, Denominación o Razón Social: XÓCHITL CECILIA ROSAS BARREDA

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 24 de mayo de 2023, a las 09:38 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 24 de mayo de 2023, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 5 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar interesado en saber más al particular que está haciendo esta revisión, puede solicitar información a la Subdelegación que corresponde (en su territorio) fiscal y adjuntar este documento, así como los documentos que respaldan la revisión.
- El presente informe es emitido considerando la información en los meses de mayo y junio de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Estado Mexicano del Seguro Social.
- Este es un informe del momento de la consulta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Estado Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera únicamente a la situación fiscal del patrón en la siguiente entidad: XÓCHITL. Cuando el particular está dentro de la SCT y a comparecer en el cumplimiento de las obligaciones que se constata en el sistema de la Seguridad Social, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Estado Mexicano del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.
- La presente opinión se genera únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.
- Revisión practicada el día 24 de mayo de 2023, a las 09:38 horas.
- Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 24 de mayo de 2023, 23:59:59.
- Usted tiene registrado(s) 5 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
ITP 901045968-002-2023

Adquisición de Cámara hiper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria

	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal Y4621755109, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 24 de mayo de 2023.
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 104514/2023. Revisión practicada el día 30 de mayo de 2023.
VI.2	<p>Manifiesto que incluye: Manifiesto fracción VII art. 29 L.A.A.S.S.P. Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaría de la función pública, en los términos de la L.A.A.S.S.P., tal como lo establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la ley. Declaración de integridad: Manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Calidad: Manifiesto de que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Aceptación de las Bases: Incluir el manifiesto de aceptación de las bases donde se ostenta su conocimiento y aceptación. Formato fiscal: En donde se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el invitado manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el Artículo 37 primer párrafo del R.L.A.A.S.S.P. En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo "B", de la presente convocatoria. En su caso "No aplica" Manifiesto incluido en el Anexo "5"</p>	Presenta	<p>Manifiesto fracción VII art. 29 L.A.A.S.S.P. Escrito bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaría de la función pública, en los términos de la L.A.A.S.S.P., tal como lo establecen los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo de la ley. Declaración de integridad: Manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Calidad: Manifiesto de que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Aceptación de las Bases: Incluir el manifiesto de aceptación de las bases donde se ostenta su conocimiento y aceptación. Formato fiscal: En donde se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el invitado manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el Artículo 37 primer párrafo del R.L.A.A.S.S.P. En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo "B", de la presente convocatoria. En su caso "No aplica" Manifiesto incluido en el Anexo "5". Empresa con estratificación micro.</p>
VI.3	<p>Garantía de los bienes/Servicio. Manifiesto de garantía de calidad, en donde el licitante se compromete a ofrecer el periodo de garantía que se establece en el Anexo "4"</p>	Presenta	<p>Garantía de los bienes. 12 meses.</p>
VI.4	Convenio de Asociación	No aplica	No aplica
VI.5	Formato de Fianza:	Presenta	Conforme a lo solicitado, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
VI.6	Especificaciones técnicas. Anexo "1".	Presenta	<p>Partida 1. Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López Delgado y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-002-2023.</p>
VI.7	<p>Folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (impresos o en medios magnéticos u ópticos originales emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se pueda corroborar las características técnicas de los bienes ofertados) dentro del campo solicitado en CompraNet.</p>	Presenta	<p>Partida 1. Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López Delgado y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-002-2023.</p>
VI.8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2".</p>	Presenta	<p>Partida 1. Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa
ITP 901045968-002-2023

Adquisición de Cámara hiper espectral para el Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria

			Delgadillo y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-002-2023.
VI.9	Respaldo del Fabricante Anexo "6": Podrán participar invitados que sean: 1. Fabricantes. 2. Subsidiarias del fabricante. 3. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados. 4. Empresas que presenten: a) Carta de respaldo del fabricante b) Carta del distribuidor autorizado c) Carta del mayorista Para los cuatro casos, se deberá señalar expresamente en que partidas se avalan y respaldan la propuesta del que participa en la invitación. Los fabricantes deberán indicar los bienes que son de su manufactura. Tomar en cuenta los ejemplos siguientes*	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería.
VI.10	Centros de Servicio: Presentar el invitado una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.	Presenta	Revisión técnica realizada por el área requirente, Departamento de Ingeniería Biomédica del Centro de Ciencias de la Ingeniería.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
VI.11	Propuesta económica: Dentro de CompraNet, en el campo establecido, se deberá incluir la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, antes de IVA. Se podrá incluir como anexo dentro de la propuesta económica, el Anexo "6" el cual forma parte de la presente convocatoria. 1. Los invitados deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. 2. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. 3. En moneda nacional, expresar el precio unitario de los bienes en CompraNet antes de IVA. (El pago de los bienes adjudicados se realizará en moneda nacional).	Presenta	Partida 1. Revisión Técnica realizada por el Decano del Centro de Ciencias de la Ingeniería, M. en I. Felipe de Jesús Rizo Díaz, el Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica, Dr. en C. Edgar López Delgadillo y el Dr. Omar Gutiérrez Navarro, Responsable técnico del Proyecto, conforme a los anexos de la Convocatoria ITP 901045968-002-2023.

Área Contratante	
M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso Director General de Finanzas	_____
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	_____
C.P. Rosa Angélica Lozano Galaviz Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras	_____

=====FIN DE TEXTO=====